



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 20 MAY 2022

RESOLUCION FI N° . 185 - D- 2022

Expte. N° 14.479/19

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación que viene desempeñando el alumno Marcelo Mauro Jonás Guanuco en la cátedra de "Máquinas Térmicas e Hidráulicas" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Guanuco continuará con las tareas encomendadas en la Resolución FI N° 673-D-19 y FI N° 104-D-2021, para desempeñarlas en la materia "Máquinas Térmicas e Hidráulicas" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que el vencimiento de la Beca de Formación otorgada al alumno Guanuco operó el pasado 08 de mayo de 2022.

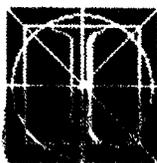
Que el Dr. Oller Aramayo solicita se le prorrogue la Beca de Formación al alumno Guanuco por el término de seis (6) meses.

Que este Decanato considera procedente realizar la prórroga de acuerdo a lo solicitado por el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo, desde el 09 de mayo del año en curso.

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de Formación.

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Becas de

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

- 2 -

RESOLUCION FI N° 185 - D- 2022

Expte. N° 14.479/19

Formación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la Beca de Formación otorgada por Resolución FI N° 678-D-2019 y FI N° 104-D-2021 al alumno que más debajo se detalla y por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 9.480,00 (Pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA), para continuar realizando tareas en la cátedra "Máquinas Térmicas e Hidráulicas" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad:

Nombre y Apellido: Marcelo Mauro Jonás GUANUCO

DNI N°: 37.634.686

L.U. N°: 311.478

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Mail: jonasguanuco12@gmail.com

Teléfono: 0388-155870800

Domicilio: Av. 17 de Junio – B° Tradición

Tutor: Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

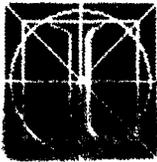
Dependencia: Facultad de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Ing. Héctor Raúl CASADO

Fecha Inicio y Finalización: Desde el 09 de mayo hasta el 08 de noviembre de 2022.

Carga Horaria: 20 hs. semanales

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

- 3 -

Expte. N° 14.479/19

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 56.880,00 (Pesos CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Escuela de Electro Mecánica, al Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, al alumno indicado en el artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 185 - D- 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa